

Consultas Realizadas

Licitación 486445 - Servicios de impresión y copiado para el Ministerio Público - Contrato abierto plurianual.

Consulta 1 - LOTE 1 -

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2026
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA ASUNCIÓN Y DPTO. CENTRAL MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA Se solicita ajustar el requerimiento de Interface: 1 Ethernet Gigabit, 2 USB, NFC y LAN inalámbrico a 1 Ethernet Gigabit, 2 USB y LAN inalámbrico. La conectividad mediante Ethernet Gigabit, USB y LAN inalámbrica es suficiente para garantizar la integración y operación eficiente del equipo en entornos de trabajo. La eliminación del requisito de NFC no afecta las funciones habituales de impresión, administración o conectividad, permitiendo además una mayor compatibilidad con equipos de características equivalentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Las interfaces de conectividad requeridas forman parte de las características técnicas definidas para equipos destinados a entornos corporativos de alta demanda y múltiples usuarios. Las especificaciones fueron establecidas sobre la base de las necesidades operativas del Ministerio Público, priorizando la interoperabilidad, flexibilidad de uso, disponibilidad tecnológica y la posibilidad de utilización de todas las funcionalidades ofrecidas por el fabricante durante la vigencia contractual. Se invita a remitirse al Pliego de Bases y su adenda publicados en el portal del SICP.		

Consulta 2 - LOTE 1 -

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2026
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA ASUNCIÓN Y DPTO. CENTRAL MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA Se solicita ajustar el requerimiento de Tiempo de calentamiento: 10 segundos o menos a no establecer un tiempo de calentamiento específico como requisito de cumplimiento. El tiempo de calentamiento es una característica que depende del diseño y de las tecnologías de ahorro de energía implementadas por cada fabricante, sin representar un impacto significativo en la operación diaria del equipo. La productividad está determinada principalmente por el tiempo de salida de la primera impresión y el rendimiento general, por lo que prescindir de este valor específico favorece una mayor participación de soluciones técnicamente equivalentes sin afectar la funcionalidad requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
El tiempo máximo de calentamiento fue definido como un parámetro de desempeño mínimo requerido para garantizar la disponibilidad inmediata de los equipos, considerando que serán instalados en dependencias con elevado volumen de impresión y atención permanente a usuarios internos y externos. La definición de este requisito responde exclusivamente a criterios técnicos y operativos del Ministerio Público, orientados a asegurar niveles adecuados de productividad y continuidad del servicio. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.		

Consulta 3 - LOTE 1 -

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2026
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA ASUNCIÓN Y DPTO. CENTRAL MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA Se solicita ajustar el requerimiento de Rendimiento de tóner inicial: 20.000 páginas con cobertura al 5% o superior, y aceptar el cumplimiento del rendimiento solicitado mediante la provisión de uno o más cartuchos de tóner cuya capacidad combinada alcance como mínimo las 20.000 páginas con cobertura al 5%. Permitir que el rendimiento inicial se alcance mediante más de un cartucho garantiza la misma autonomía operativa y evita reposiciones frecuentes durante el inicio de la operación. Este ajuste no modifica la capacidad requerida por la institución y favorece la participación de equipos con distintas configuraciones de consumibles que ofrecen un desempeño equivalente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
El requerimiento referente al rendimiento del tóner inicial fue definido considerando las necesidades operativas del Ministerio Público y la conveniencia institucional de disponer, desde la puesta en funcionamiento de los equipos, de una autonomía de impresión acorde con las cargas de trabajo previstas, reduciendo intervenciones tempranas para el reemplazo de consumibles y optimizando la continuidad del servicio. La Institución requiere que dicho rendimiento sea provisto mediante el cartucho inicial del equipo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, por tratarse de una característica propia de equipos del segmento corporativo solicitado. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - LOTE 2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA INTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2026
(REGIÓN ORIENTAL) MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA Se solicita reconsiderar el requerimiento de Tiempo de calentamiento: 5 segundos o menos, dejando este parámetro sin un valor máximo obligatorio. El tiempo de calentamiento es una característica de diseño que varía según la tecnología implementada por cada fabricante y no representa un factor determinante en el rendimiento cotidiano del equipo. En la práctica, la productividad está dada por la velocidad de impresión y el tiempo de salida de la primera página, por lo que flexibilizar este requisito permite una mayor participación de equipos con prestaciones equivalentes, sin afectar la eficiencia ni el cumplimiento de las necesidades operativas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
El tiempo máximo de calentamiento requerido responde a las necesidades operativas del Ministerio Público y constituye un parámetro mínimo de desempeño para equipos destinados a dependencias con atención permanente y elevados volúmenes de impresión. Si bien el tiempo de salida de la primera impresión constituye un indicador relevante de productividad, el tiempo de calentamiento también incide en la disponibilidad inmediata del equipo, especialmente cuando los dispositivos operan en modo de ahorro de energía y son utilizados de forma continua por múltiples usuarios. En ese contexto, el parámetro requerido contribuye a optimizar los tiempos de respuesta y a garantizar la continuidad del servicio. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - LOTE 2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA INTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2026
(REGIÓN ORIENTAL) MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA Se solicita ajustar el requerimiento de Rendimiento de tóner inicial: Consumible de capacidad estándar - 10.000 páginas al 5% de cobertura a aceptar el cumplimiento del rendimiento solicitado mediante la provisión de uno o más cartuchos de tóner cuya capacidad combinada alcance como mínimo las 10.000 páginas al 5% de cobertura. Permitir que el rendimiento inicial se alcance mediante uno o más cartuchos garantiza la misma autonomía operativa y el cumplimiento de la capacidad requerida desde la puesta en marcha del equipo. Este ajuste mantiene la funcionalidad esperada y favorece la participación de equipos con distintas configuraciones de consumibles que ofrecen un desempeño equivalente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
El rendimiento inicial del tóner requerido responde a las condiciones operativas de las dependencias del interior del país, muchas de las cuales se encuentran alejadas de los centros de soporte y abastecimiento. El requerimiento fue definido con el propósito de proporcionar una mayor autonomía operativa desde la puesta en funcionamiento de los equipos, reduciendo la frecuencia de reposición de consumibles, minimizando desplazamientos logísticos y garantizando la continuidad del servicio. Asimismo, la Institución requiere que el rendimiento inicial solicitado sea proporcionado mediante el cartucho inicial suministrado con el equipo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, por tratarse de una característica técnica propia de equipos del segmento corporativo y necesaria para garantizar la autonomía operativa prevista por la Institución. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - LOTE 2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA INTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2026
(REGIÓN ORIENTAL) MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA Se solicita ajustar el requerimiento de Bandeja estándar de entrada: 1 (una) bandeja para 150 hojas o superior a 1 (una) bandeja para 100 hojas o superior. Una bandeja estándar con capacidad de 100 hojas resulta adecuada para el uso habitual del equipo y permite un funcionamiento eficiente en entornos de oficina. Este ajuste mantiene la operatividad requerida, facilita la participación de equipos con configuraciones equivalentes y no afecta el desempeño esperado para las tareas de impresión diarias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
La capacidad mínima de la bandeja estándar fue definida para responder a las necesidades operativas de las distintas dependencias del Ministerio Público, permitiendo una mayor autonomía de funcionamiento y reduciendo interrupciones por recarga de papel durante la jornada laboral. Este requerimiento contribuye a mantener la continuidad de las tareas de impresión y a optimizar la productividad de los usuarios, especialmente en entornos con elevados volúmenes de trabajo. En consecuencia, nos mantenemos en el requerimiento y se invita a remitirse a la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 - LOTE 2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA INTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2026
(REGIÓN ORIENTAL) MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA Se solicita ajustar el requerimiento de Formato de archivos generados en la función de escaneo: PDF, JPEG, TIFF, Multi-TIFF, BMP (Win), PNG a PDF, JPEG, TIFF. Los formatos PDF, JPEG y TIFF cubren las necesidades habituales de digitalización, almacenamiento e intercambio de documentos en entornos de oficina. Este ajuste mantiene la funcionalidad requerida y favorece una mayor compatibilidad con equipos de diferentes fabricantes, sin afectar la eficiencia ni el uso previsto del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
La generación de documentos en los formatos requeridos responde a las necesidades de interoperabilidad con los sistemas institucionales y a los distintos procesos de digitalización y gestión documental desarrollados por el Ministerio Público. La disponibilidad de dichos formatos permite garantizar la compatibilidad con las plataformas tecnológicas institucionales, así como con aplicaciones de terceros que utilizan estos estándares para el intercambio, almacenamiento y conservación de documentos electrónicos, asegurando la adecuada integración de los equipos al entorno tecnológico institucional. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 8 - LOTE 2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA INTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2026
(REGIÓN ORIENTAL) MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA Se solicita ajustar el requerimiento de Seguridad: Protocolos de red: SNMP, HTTP, DHCP, BOOTP, APIPA, DDNS, mDNS, SNTP, PING, SLP, WSD, LLTD a Protocolos de red: SNMP, HTTP, DHCP, BOOTP, APIPA, DDNS, mDNS, SNTP, PING, WSD. Los protocolos SNMP, HTTP, DHCP, BOOTP, APIPA, DDNS, mDNS, SNTP, PING y WSD son suficientes para garantizar la administración, conectividad y operación del equipo en redes corporativas. Los protocolos SLP y LLTD no son indispensables para el funcionamiento habitual, por lo que su exclusión permite una mayor compatibilidad con equipos equivalentes sin afectar el desempeño requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Los protocolos de red requeridos forman parte de las capacidades necesarias para garantizar la adecuada integración de los equipos a la infraestructura tecnológica institucional. Los protocolos SLP y LLTD facilitan el descubrimiento automático de dispositivos, su identificación dentro de la red y la administración centralizada de los equipos, contribuyendo a las tareas de monitoreo, diagnóstico, soporte técnico y gestión durante toda la vigencia del contrato. Estos protocolos constituyen funcionalidades propias de equipos corporativos modernos y permiten optimizar las tareas de inventario, administración remota y soporte técnico, favoreciendo una gestión más eficiente del parque de impresión institucional. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 9 - LOTE 2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA INTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2026
(REGIÓN ORIENTAL) MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA Se solicita ajustar el requerimiento de Seguridad WLAN: WEP 64-bit, WEP 128-bit, WPA2-PSK (TKIP), WPA2-Enterprise, WPA3-Enterprise, WPA3 SAE (AES) a Seguridad WLAN: WPA2-Enterprise, WPA3-Enterprise, WPA3 SAE (AES). Los protocolos WEP y WPA2-PSK (TKIP) corresponden a tecnologías de seguridad obsoletas que han sido reemplazadas por estándares más robustos. Mantener únicamente WPA2-Enterprise, WPA3-Enterprise y WPA3 SAE (AES) favorece una infraestructura inalámbrica más segura, alineada con las prácticas actuales de seguridad y con los mecanismos de autenticación utilizados habitualmente en entornos corporativos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Los protocolos de seguridad inalámbrica requeridos responden a las políticas de seguridad de la información del Ministerio Público y a la necesidad de garantizar una integración segura de los equipos dentro de la infraestructura tecnológica institucional. La coexistencia de los protocolos WEP, WPA2-PSK (TKIP), WPA2-Enterprise, WPA3-Enterprise y WPA3-SAE (AES) permite asegurar la compatibilidad con infraestructuras inalámbricas que presentan distintos niveles de actualización tecnológica en las diversas sedes del Ministerio Público, manteniendo en todos los casos mecanismos adecuados de autenticación, cifrado y protección de las comunicaciones. La exigencia de compatibilidad con dichos protocolos responde a la necesidad de asegurar la integración de los equipos en las distintas sedes institucionales durante toda la vigencia contractual, independientemente del nivel de actualización de la infraestructura inalámbrica existente. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 10 - ITEM 1 - Bandeja estándar de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Bandeja estándar de entrada: 1 (una) bandeja de 550 hojas, tamaño hasta oficina superior." Consultamos respetuosamente a la Convocante si será aceptado un equipo con 1 (una) bandeja estándar de 500 hojas, considerando que 500 hojas equivalen a una resma completa de papel, capacidad ampliamente utilizada como estándar en equipos de impresión corporativos. Asimismo, la diferencia de 50 hojas no afecta la operatividad, productividad ni el cumplimiento del objeto de la contratación, ya que el equipo conserva la misma funcionalidad y admite los tamaños de papel requeridos. La aceptación de esta característica permitirá una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo la libre competencia y la igualdad de participación, sin desvirtuar las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
La capacidad de la bandeja fue establecida de modo a reducir reposiciones frecuentes, evitar interrupciones en las órdenes de impresión por falta de papel y disminuir la necesidad de intervención constante de los usuarios para su abastecimiento. El requerimiento fue establecido considerando la productividad mínima requerida, los volúmenes de trabajo previstos, las funcionalidades de impresión y copiado, así como la operación simultánea por múltiples usuarios. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - ITEM 2 – Formato de archivos generados en la función de escaneo

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Formato de archivos generados en la función de escaneo: PDF, JPEG, TIFF, Multi-TIFF, BMP (Win), PNG." Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la aceptación de un equipo que genere archivos en formato PDF, JPEG, TIFF, Multi-TIFF y PNG, sin soporte para el formato BMP (Win), considerando que el formato BMP corresponde a un formato de imagen sin compresión, actualmente de escasa utilización en entornos corporativos debido a su elevado tamaño de archivo y a que ha sido ampliamente reemplazado por formatos más eficientes y compatibles, como JPEG, PNG y TIFF. En consecuencia, la ausencia de este formato no limita las funciones de digitalización ni afecta el cumplimiento del objeto de la contratación, manteniéndose todas las capacidades necesarias para la gestión y almacenamiento de documentos electrónicos. La aceptación de esta característica permitirá una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo los principios de libre competencia e igualdad de participación, sin comprometer las necesidades operativas de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Los formatos de archivos requeridos responden a las necesidades de interoperabilidad con los procesos de digitalización, los sistemas institucionales y las aplicaciones utilizadas por la Institución. La disponibilidad de los formatos solicitados permite garantizar la compatibilidad para el intercambio, almacenamiento y conservación de documentos electrónicos, así como la adecuada integración de los equipos al entorno tecnológico institucional durante toda la vigencia contractual. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 12 - ITEM 2 – Funciones del escaneo

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Funciones del escaneo: Escaneado a PC, nube y correo electrónico mediante software de gestión y captura documental provisto por el fabricante o compatible con el equipo ofertado, dispositivo de memoria, escaneado a carpeta de red, PDF protegidos con contraseña, PDF con OCR. Separación de trabajos: código de revisión, código de barras, página en blanco, reconocimiento OCR avanzado. Renombrado automático de carpeta y archivos mediante reconocimiento de código de barras, reconocimiento OCR avanzado y páginas fijadas. Creación de perfiles de trabajo seleccionables desde el equipo multifunción." Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la aceptación de un equipo que no incorpore las funciones de reconocimiento OCR avanzado, separación automática de trabajos y renombrado automático de carpetas y archivos, considerando que dichas funcionalidades corresponden a herramientas avanzadas de gestión documental y automatización de flujos de trabajo, las cuales exceden las funciones esenciales de digitalización requeridas para un equipo multifuncional. Asimismo, estas prestaciones pueden ser implementadas mediante soluciones de software especializadas e independientes del hardware, según las necesidades particulares de cada institución. El equipo ofertado mantiene las funciones principales de escaneo a PC, correo electrónico, carpeta de red, dispositivo USB, generación de archivos PDF protegidos y demás capacidades de digitalización requeridas para el correcto cumplimiento del objeto de la contratación. La aceptación de esta característica permitirá una mayor concurrencia de oferentes, garantizando la igualdad de participación y la libre competencia, sin afectar la funcionalidad esencial ni el desempeño esperado por la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Las funcionalidades requeridas para el proceso de escaneo responden a las necesidades operativas y de gestión documental del Ministerio Público. Las funciones de reconocimiento OCR avanzado, separación automática de trabajos, renombrado automático de carpeta y archivos, así como la creación de perfiles de trabajo seleccionables desde el equipo multifunción, fueron definidas con el propósito de optimizar los procesos de digitalización, facilitar la clasificación y recuperación de la información, reducir la intervención manual de los usuarios y mejorar la eficiencia de los procesos administrativos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 13 - ITEM 2 - Escaneo monocromático

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Escaneo monocromático a 300 ppp: 30 ppm / 60 ipm (simplex / dúplex)." Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la aceptación de un equipo con velocidad de escaneo monocromático de 30 ppm en modo simplex y 32 ipm en modo dúplex, considerando que la velocidad requerida en modo dúplex depende de diversos factores operativos, tales como el tipo de documento, la resolución seleccionada y el procesamiento interno del equipo. Asimismo, la velocidad propuesta resulta adecuada para entornos de oficina y garantiza un desempeño eficiente en las tareas de digitalización habituales, sin afectar la funcionalidad ni el cumplimiento del objeto de la contratación. La aceptación de esta característica permitirá una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo los principios de libre competencia e igualdad de participación, sin menoscabar las necesidades operativas de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
La velocidad mínima de escaneo requerida fue definida con base en las necesidades operativas de la Institución y en los volúmenes de digitalización previstos para los distintos usuarios y dependencias. El parámetro establecido tiene por finalidad garantizar un desempeño uniforme tanto en operaciones de escaneo simple como dúplex, asegurando tiempos adecuados de procesamiento documental, productividad y continuidad del servicio en entornos de trabajo con múltiples usuarios. La definición de este requisito responde a las necesidades operativas de la Institución, orientadas a asegurar la eficiencia de los procesos de digitalización y el cumplimiento de los objetivos funcionales previstos. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 14 - ITEM 2 - Tiempo de calentamiento

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Tiempo de calentamiento: 5 segundos o menos." Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la aceptación de un equipo con un tiempo de calentamiento de hasta 29 segundos desde el encendido, considerando que este parámetro corresponde exclusivamente al tiempo requerido cuando el equipo se energiza completamente. En condiciones normales de operación, los equipos multifuncionales permanecen en modo de ahorro de energía (Sleep), desde el cual reanudan sus funciones en pocos segundos, por lo que el tiempo de calentamiento desde el encendido constituye un evento poco frecuente y no repercute en la productividad ni en la continuidad del trabajo diario. En consecuencia, esta característica no afecta el cumplimiento del objeto de la contratación ni el desempeño esperado del equipo. La aceptación de esta especificación permitirá una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo los principios de libre competencia e igualdad de participación, sin desvirtuar las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
El tiempo máximo de calentamiento fue definido como un parámetro de desempeño mínimo requerido para garantizar la disponibilidad oportuna de los equipos, considerando que serán instalados en dependencias con elevado volumen de impresión y atención permanente a usuarios internos y externos. La definición de este requisito responde a criterios técnicos y operativos de la Institución, orientados a asegurar niveles adecuados de productividad y continuidad del servicio. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 15 - ITEM 2 - Tiempo de salida de la primera copia

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Tiempo de salida de la primera copia: 6 segundos o menos." Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la aceptación de un equipo con un tiempo de salida de la primera copia de 6,4 segundos, considerando que la diferencia es de apenas 0,4 segundos, variación prácticamente imperceptible para el usuario y que no incide en la productividad, eficiencia ni en el desempeño general del equipo durante la operación diaria. Asimismo, el rendimiento de impresión y copia se mantiene acorde con las necesidades institucionales, garantizando el cumplimiento del objeto de la contratación. La aceptación de esta característica permitirá una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo los principios de libre competencia e igualdad de participación, sin afectar las necesidades operativas de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Los equipos serán implementados en grupos de trabajo con múltiples usuarios y cargas de trabajo simultáneas. El tiempo de salida de la primera copia fue definido con base en las necesidades operativas de la Institución y, especialmente, en los tiempos de respuesta requeridos entre la ejecución de la orden y la obtención del documento. La definición de este requisito responde a criterios técnicos y operativos orientados a asegurar un flujo de trabajo ágil, niveles adecuados de productividad y continuidad del servicio. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 16 - ITEM 2 - Interfaces

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Interfaces: 1 Ethernet Gigabit, 2 USB, NFC y LAN inalámbrico." Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la aceptación de un equipo con interfaces 1 Ethernet Gigabit, 2 USB y LAN inalámbrica, sin tecnología NFC, considerando que la tecnología NFC (Near Field Communication) constituye una funcionalidad complementaria destinada principalmente a la autenticación o impresión desde dispositivos móviles en proximidad, no siendo un requisito indispensable para las funciones de impresión, copia y escaneo requeridas en el presente proceso. En consecuencia, la ausencia de esta característica no afecta el desempeño, la conectividad ni la operatividad del equipo dentro de la infraestructura tecnológica de la Convocante. La aceptación de esta característica permitirá una mayor concurrencia de oferentes, fomentando la libre competencia y la igualdad de participación, sin comprometer el cumplimiento del objeto de la contratación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Analizada la consulta, la Convocante considera que el requisito de tecnología NFC constituye una funcionalidad complementaria que no resulta indispensable para el cumplimiento del objeto de la contratación. En consecuencia, se elimina el requerimiento de NFC, manteniéndose inalterables los demás requisitos de conectividad establecidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por cuanto los mismos responden a las necesidades operativas de la Institución. Favor remitirse al Pliego publicado en el SICP.		

Consulta 17 - ITEM 1 - Interface

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Interface: 1 Ethernet Gigabit, 2 USB, NFC y LAN inalámbrico." Consultamos respetuosamente a la Convocante si será aceptado un equipo con 1 Ethernet Gigabit, 2 USB, sin tecnología NFC y con conectividad LAN inalámbrica (Wi-Fi) opcional, considerando que, en las instituciones públicas, la infraestructura de red utilizada para los equipos de impresión es predominantemente cableada mediante Ethernet, debido a que ofrece mayor estabilidad, seguridad y facilidad de administración por parte del área de Tecnología de la Información. Asimismo, la tecnología NFC constituye una funcionalidad complementaria destinada principalmente a la autenticación o impresión desde dispositivos móviles en proximidad, no siendo indispensable para el cumplimiento de las funciones de impresión, copia y escaneo requeridas en el presente proceso. La aceptación de esta característica permitirá una mayor concurrencia de oferentes, sin afectar la funcionalidad ni el desempeño esperado del equipo, promoviendo los principios de libre competencia e igualdad de participación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Analizada la consulta, la Convocante considera que el requisito de tecnología NFC constituye una funcionalidad complementaria que no resulta indispensable para el cumplimiento del objeto de la contratación. En consecuencia, se elimina el requerimiento de NFC, manteniéndose inalterables los demás requisitos de conectividad establecidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por cuanto los mismos responden a las necesidades operativas de la Institución. Favor remitirse al Pliego publicado en el portal del SICP.		

Consulta 18 - ITEM 2 - Bandeja estándar de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Bandeja estándar de entrada: 1 (una) bandeja de 250 hojas tamaño hasta oficio o superior y 1 (una) bandeja multipropósito para 150 hojas o superior." Solicitamos respetuosamente a la Convocante evaluar la posibilidad de admitir un equipo con bandeja multipropósito de 100 hojas, considerando que dicha capacidad resulta suficiente para la alimentación de soportes especiales, tales como sobres, etiquetas, cartulinas y otros tipos de papel utilizados de manera ocasional. Asimismo, esta bandeja está destinada a trabajos específicos y no al suministro principal de papel, función que es cubierta por la bandeja estándar del equipo. En consecuencia, la diferencia de capacidad no afecta la operatividad, productividad ni el cumplimiento del objeto de la contratación. La aceptación de esta característica permitirá una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo los principios de libre competencia e igualdad de participación, sin desvirtuar las necesidades de la Convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
La capacidad de la bandeja fue establecida de modo a reducir reposiciones frecuentes, evitar interrupciones en las órdenes de impresión por falta de papel y disminuir la necesidad de intervención constante de los usuarios para su abastecimiento. El requerimiento fue establecido considerando la productividad mínima requerida, los volúmenes de trabajo previstos, las funcionalidades de impresión y copiado, así como la operación simultánea por múltiples usuarios. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 19 - ITEM 1 - Formato de archivos generados en la función de escaneo

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Formato de archivos generados en la función de escaneo: TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR)." Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la aceptación de un equipo que genere archivos en formato TIFF, JPEG y PDF (con compresión), sin la función de PDF con OCR, considerando que la tecnología OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) constituye una funcionalidad adicional orientada a convertir documentos escaneados en archivos editables o con búsqueda de texto, no siendo un requisito indispensable para las funciones principales de digitalización. Asimismo, dicha funcionalidad puede implementarse posteriormente mediante soluciones de software especializadas, sin depender del hardware del equipo multifuncional. La aceptación de esta característica permitirá una mayor concurrencia de oferentes, garantizando el cumplimiento del objeto de la contratación y promoviendo los principios de libre competencia e igualdad de participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
La generación de documentos en formato PDF con OCR responde a la necesidad institucional de realizar búsquedas de información y palabras clave dentro del contenido digitalizado. Esta funcionalidad resulta necesaria para los procesos de digitalización realizados por los usuarios finales y para su utilización con los sistemas de gestión documental del Ministerio Público. Asimismo, la disponibilidad de los formatos requeridos permite garantizar la compatibilidad con las plataformas tecnológicas institucionales y con aplicaciones que utilizan dichos estándares para el intercambio, almacenamiento y conservación de documentos electrónicos. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 20 - ITEM 1 - Tiempo de calentamiento

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Tiempo de calentamiento: 10 segundos o menos." Consultamos respetuosamente a la Convocante si será aceptado un equipo con tiempo de calentamiento de hasta 25 segundos desde el encendido, considerando que dicho parámetro corresponde únicamente al tiempo requerido cuando el equipo se enciende completamente. En condiciones normales de operación, los equipos permanecen en modo de espera (Sleep), desde donde reanudan su funcionamiento en pocos segundos, por lo que esta característica no impacta la productividad ni el desempeño durante la jornada laboral. Asimismo, el tiempo de calentamiento desde el encendido es un evento poco frecuente en el uso diario, por lo que su aceptación no afecta el cumplimiento del objeto de la contratación. Permitir esta característica favorecerá una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo los principios de libre competencia e igualdad de participación, sin menoscabar las necesidades operativas de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
El tiempo máximo de calentamiento fue definido como un parámetro de desempeño mínimo requerido para garantizar la disponibilidad oportuna de los equipos, considerando que serán instalados en dependencias con elevado volumen de impresión y atención permanente a usuarios internos y externos. La definición de este requisito responde a criterios técnicos y operativos de la Institución, orientados a asegurar niveles adecuados de productividad y continuidad del servicio. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 21 - ITEM 1 - Tiempo de salida de la primera copia

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
En las especificaciones técnicas solicitan: "Tiempo de salida de la primera copia: 6 segundos o menos." Consultamos respetuosamente a la Convocante si será aceptado un equipo con tiempo de salida de la primera copia de 7 segundos, considerando que la diferencia es de tan solo 1 segundo, variación que resulta imperceptible en la operación diaria y que no afecta la productividad, eficiencia ni el cumplimiento del objeto de la contratación. Asimismo, el rendimiento general del equipo, su velocidad de impresión y su capacidad de trabajo permanecen inalterados, garantizando un desempeño acorde a las necesidades institucionales. La aceptación de esta característica permitirá una mayor concurrencia de oferentes, fomentando la libre competencia y la igualdad de participación, sin comprometer la funcionalidad requerida por la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Los equipos serán implementados en grupos de trabajo con múltiples usuarios y cargas de trabajo simultáneas. El tiempo de salida de la primera copia fue definido con base en las necesidades operativas de la Institución y, especialmente, en los tiempos de respuesta requeridos entre la ejecución de la orden y la obtención del documento. La definición de este requisito responde a criterios técnicos y operativos orientados a asegurar un flujo de trabajo ágil, niveles adecuados de productividad y continuidad del servicio. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 22 - Bandeja estándar de Entrada 1 (una) bandeja de 550 hojas tamaño hasta oficio o superior

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
Solicitamos por favor aceptar equipos con Bandeja estándar de Entrada 1 (una) bandeja de 500 hojas tamaño hasta oficio o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
La capacidad de la bandeja fue establecida de modo a reducir reposiciones frecuentes, evitar interrupciones en las órdenes de impresión por falta de papel y disminuir la necesidad de intervención constante de los usuarios para su abastecimiento. El requerimiento fue establecido considerando la productividad mínima requerida, los volúmenes de trabajo previstos, las funcionalidades de impresión y copiado, así como la operación simultánea por múltiples usuarios. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 23 - Lote 1 - Interface 1 Ethernet Gigabit, 2 USB, NFC y LAN inalámbrico

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos con Interface 1 Ethernet Gigabit, 2 USB, NFC y que sea opcional la conexión LAN inalámbrico		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Las interfaces de conectividad requeridas forman parte de las características técnicas definidas para equipos destinados a entornos corporativos de alta demanda y múltiples usuarios. Las especificaciones fueron establecidas sobre la base de las necesidades operativas del Ministerio Público, priorizando la interoperabilidad, flexibilidad de uso, disponibilidad tecnológica y la posibilidad de utilización de todas las funcionalidades ofrecidas por el fabricante durante la vigencia contractual. En consecuencia, se invita a remitirse a los requerimientos adendados en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el portal del SICP.		

Consulta 24 - Lote 1 - Tiempo de Calentamiento 10 segundos o menos.

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos con Tiempo de Calentamiento 27 segundos ya que teniendo en cuenta el segmento de los equipos solicitados este es el estandar de la industria		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
El tiempo máximo de calentamiento fue definido como un parámetro de desempeño mínimo requerido para garantizar la disponibilidad oportuna de los equipos, considerando que serán instalados en dependencias con elevado volumen de impresión y atención permanente a usuarios internos y externos. La definición de este requisito responde a criterios técnicos y operativos de la Institución, orientados a asegurar niveles adecuados de productividad y continuidad del servicio. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 25 - Lote 1 - Opcional soportado Engrapadora. Exigido

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
Solicitamos a la convocante poder eliminar este punto teniendo en cuenta que limitaría a otras marcas en participar debido a que solo una marca podria tener esta opcion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
El requerimiento de soporte para engrapadora como accesorio opcional responde a la necesidad de contar con equipos que permitan ampliar sus funcionalidades conforme a eventuales necesidades operativas durante la vigencia contractual. La condición establecida corresponde a la capacidad del equipo de soportar dicha funcionalidad opcional y responde a criterios de escalabilidad, adaptabilidad y flexibilidad operativa, permitiendo incorporar funcionalidades complementarias sin necesidad de sustituir el equipo principal. En consecuencia, se mantiene la especificación técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 26 - Lote 1 - Bandeja estándar de Entrada 1 (una) bandeja de 550 hojas tamaño hasta oficio o superior

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
Solicitamos por favor aceptar equipos con Bandeja estándar de Entrada 1 (una) bandeja de 500 hojas tamaño hasta oficio o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
La capacidad de la bandeja fue establecida de modo a reducir reposiciones frecuentes, evitar interrupciones en las órdenes de impresión por falta de papel y disminuir la necesidad de intervención constante de los usuarios para su abastecimiento. El requerimiento fue establecido considerando la productividad mínima requerida, los volúmenes de trabajo previstos, las funcionalidades de impresión y copiado, así como la operación simultánea por múltiples usuarios. En consecuencia, se mantiene el requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		